

13 JUN. 2019

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1856 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

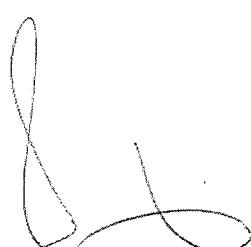
>2.- El Memorándum N° 87 de fecha 27 de Mayo de 2019, del coordinador Plan Comunal de Seguridad Pública.

3.- Acuerdo N°492 de la Sesión Ordinaria N° 145 del Concejo Municipal de fecha 10 de Junio de 2019.

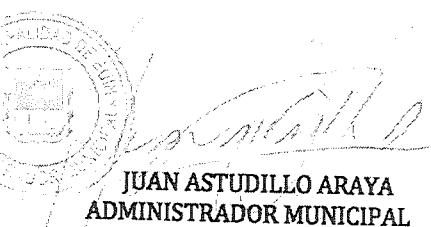
DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°492** que por la mayoría del Concejo Municipal se Aprueba "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



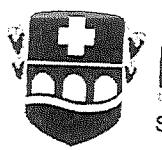
GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA.GMG.V2S.apg
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Archivo Secmu.



ACUERDO N°492

Buin, 10 de Junio de 2019

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°145, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública.

Votación:

ALCALDE:	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Rechaza
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Rechaza
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 492 Por la mayoría del Concejo Municipal se prueba Plan Comunal de Seguridad Pública.



GMC/apg.
Distribución:
- Seppla
- Jurídica
- Control
- DAF

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



Ilustre Municipalidad
de Buin

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE BUIN

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasia, opcional)	BUIN SEGURO
Región y Provincia	Región Metropolitana, Maipo
Alcalde	Miguel Araya Lobos

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en la Ley N°20,965).	10 de marzo de 2017
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	Existía desde el año 2015
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Una vez por mes, el último jueves de cada mes
Comisiones establecidas; objetivos y conformación de las mismas.	No hay

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	CORREO ELECTRÓNICO
MIGUEL ARAYA LOBOS	MUNICIPALIDAD DE BUIN	ALCALDE	PRESIDENTE	maraya@buin.cl
MARIA JOSE PUIGRREDON	GOBERNACION PROVINCIAL DEL MAIPO	GOBERNADORA	MIEMBRO PERMANENTE	mpuigrredon@interior.gov.cl
HERNAN HENRIQUEZ PARRAO	MUNICIPALIDAD DE BUIN	CONCEJAL	MIEMBRO PERMANENTE	hhenriquez@buin.cl
CLAUDIO SALINAS MORALES	MUNICIPALIDAD DE BUIN	CONCEJAL	MIEMBRO PERMANENTE	csalinas@buin.cl
JUAN JOSÉ DEL RÍO	CARABINEROS DE CHILE	Comisario	MIEMBRO PERMANENTE	juan.delrio@carabineros.cl
VIVIANA ECHEVERRIA	POLICIA DE INVESTIGACIONES	JEFE UNIDAD BICRIM, BUIN	MIEMBRO PERMANENTE	bicrim.bui@investigaciones.cl
ANDRES CASTELLANO ZEREZA	MINISTERIO PUBLICO	FISCAL	MIEMBRO PERMANENTE	acastellanos@minpublico.cl
PEDRO PEREZ VILLAROEL	CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	VICEPRESIDENTE	MIEMBRO PERMANENTE	panificadora@gmail.com
MARIA TERESA GALLEGOS	CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	MIEMBRO	MIEMBRO PERMANENTE	Gallegosmaria199@gmail.com
CAROLINA JARA FLORES	MUNICIPALIDAD DE BUIN	COORDINADORA BUIN SEGURO	SECRETARIA EJECUTIVA	cjara@buin.cl
CARLOS BRIONES CARREÑO	GENDARMERIA DE CHILE	REPRESENTANTE	MIEMBRO PERMANENTE	cbriones@gendarmeria.cl
EMILIO ARANCIBIA A.	SENDA	ENCARGADO COMUNAL	MIEMBRO PERMANENTE	sendaprevine@buin.cl
JAVIER VASQUEZ MACAYA	MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PUBLICA	COORDINADOR CENTRO APOYO A VICTIMAS	INVITADO	Javier.vazquez@interior.gov.cl
MACARENA VENEGAS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN	COORDINADORA OPD	INVITADA	Vpetric@buin.cl

MARCELO ALFARO VALDES	MUNICIPALIDAD DE BUIN	COORDINADOR PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	INVITADO	Malfaro@buin.cl
PAULETTE FLORES LAZO	I.MUNICIPALIDAD DE BUIN	PROFESIONAL EQUIPO PLAN COMUNAL S.P.	INVITADA	pflores@buin.cl
GERONIMO MARTINI GORMAZ	MUNICIPALIDAD DE BUIN	SECRETARIO MUNICIPAL	MINISTRO DE FE	gmartini@buin.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	COORDENADAS, Asesorías en Investigación Social																
Periodo de realización del diagnóstico	Marzo a Julio 2016																
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>El levantamiento de aspectos cualitativos del diagnóstico así como la detección de las necesidades respecto a los problemas de seguridad, contempló la integración de metodologías cuantitativas, cualitativas y participativas, por medio de la realización y aplicación de distintos instrumentos de recolección de información.</p> <p>Por la parte cuantitativa, se utilizó una encuesta con representación comunal, con la finalidad de contar con datos objetivos generales tanto de la percepción de seguridad que aprecian los habitantes, como de los delitos cometidos en el sector (objetivo que también midió la metodología cualitativa). La encuesta permitió actualizar los datos oficiales y tener un panorama del estado actual de la seguridad en el sector, lo cual en conjunto con la información secundaria extraída de las fuentes tales como CASEN, INE, entre otras, permitió hacer un diagnóstico más enriquecedor de la situación actual de la comuna.</p> <p>Por otro lado, desde una perspectiva cualitativa se realizaron entrevistas con la finalidad de recabar, desde los principales actores sociales de la comuna de Buin, información sobre la percepción de seguridad, las contribuciones que las instituciones de la comuna pueden hacer al tema de seguridad y las principales sugerencias que dichos actores puedan hacer a un plan de seguridad.</p> <p>Por último, mediante el uso de metodologías participativas se llevaron a cabo diálogos ciudadanos que permitieron elaborar con los diferentes actores de los sectores/barrios de la comuna, las expectativas y percepciones con respecto a cómo abordar el tema de seguridad desde los distintos actores que componen la paisajística local.</p> <p>Finalmente, se construyó una matriz que combinó las diferentes técnicas utilizadas a fin de dar cumplimiento a los distintos objetivos del diagnóstico comunal. Las encuestas que se realizaron comprendieron tres técnicas de recopilación de información, encuestas, entrevistas semi-directivas, y diálogos ciudadanos.</p>																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Instrumento</th> <th>Población</th> <th>Metodología</th> <th>Numero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Encuestas</td> <td>Ciudadanía</td> <td>Cuantitativa</td> <td>382</td> </tr> <tr> <td>Diálogos Ciudadanos</td> <td>Ciudadanía</td> <td>Participativas</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Entrevistas</td> <td>Informantes Claves</td> <td>Cualitativas</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	Instrumento	Población	Metodología	Numero	Encuestas	Ciudadanía	Cuantitativa	382	Diálogos Ciudadanos	Ciudadanía	Participativas	5	Entrevistas	Informantes Claves	Cualitativas	12
Instrumento	Población	Metodología	Numero														
Encuestas	Ciudadanía	Cuantitativa	382														
Diálogos Ciudadanos	Ciudadanía	Participativas	5														
Entrevistas	Informantes Claves	Cualitativas	12														

B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de Buin en el año 2017 registra un total de 96.614 habitantes de acuerdo resultados del CENSO del año 2017, informado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)¹, de los cuales, 82.895 habitantes, que corresponden al 85,8% de la población, se concentran en el área urbana, mientras que el 14,2% restante, que equivale a 13.719 habitantes, se ubican en las áreas rurales. Si bien, la mayor cantidad de población se concentra en los sectores de Buin y Maipo, la población rural se distribuye heterogéneamente en diferentes distritos.

Es importante señalar que el 62% de la población urbana vive en las localidades de Buin, Alto Jahuel, Maipo y Linderos. El resto de la población comunal, habita en poblados más pequeños del sector de Viluco y Valdivia de Paine, donde incluso existen algunos villorrios que concentran entre 300 a 1.000 habitantes, o hasta 2.000 personas con su población económicamente activa dedicada mayoritariamente a actividades económicas de tipo primarias.

En cuanto a la urbanización de la comuna de Buin, esta no sólo se expresa en un cambio de la distribución porcentual de la población urbana – rural, traduciéndose esto en una disminución efectiva de la cantidad de personas viviendo en asentamientos rurales. Acorde con los antecedentes que se exponen, la población rural ha decrecido sistemáticamente desde los años 1970. Sin embargo, “la comuna presenta una relativamente alta ruralidad (14,2%), comparada con el promedio regional (3,7%), aunque no mucho mayor que el promedio país (12,2%)”. No obstante, la población urbana aumenta sistemáticamente en forma creciente, siendo de un 85,8% respecto del total de habitantes.

Además de las características en lo que respecta estrictamente a distribución demográfica, la comuna de Buin, al igual que el resto del país, ha sufrido cambios considerables en el último tiempo, sobre todo del punto de vista sociodemográfico. Dentro de este proceso se pueden identificar algunos factores relevantes, como por ejemplo, cambios en la composición de los hogares, conformación de la familia, calidad y distribución de las viviendas de acuerdo al área en

5

¹ Fuente INE, Censo 2017.

La información del diagnóstico comunal proporcionaban antecedentes anteriores al censo del año 2017, por lo que los datos que se presentan son distintos a aquellos, dada la actualización de la información.

donde se ubican (rurales o urbanos), ingreso per cápita, estructura de la familia, etc. Cobrando especial relevancia el creciente desarrollo inmobiliario, por el cual se han ejecutado numerosos proyectos de nuevas villas y condominios, adquiridos principalmente por familias jóvenes.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

La comuna de Buin en la última década ha ido experimentando cambios significativos desde su comportamiento cultural, económico, educacional, urbanístico y social, el crecimiento en este ámbito avanza a una velocidad significativa, situación que exige estar atentos a lo que este fenómeno conlleva. Si guiamos nuestro análisis al crecimiento urbanístico y económico, se aprecia un cambio considerable en los nuevos proyectos inmobiliarios en localidades de la comuna como Linderos, Alto Jahuel, Valdivia de Paine, Nuevo Buin, Viluco, entre otras, en las cuales vienen construyendo nuevos barrios. En la actualidad tenemos decenas de nuevos conjuntos habitacionales ya que las inmobiliarias continúan con más fuerza la construcción de condominios y villas. Barrios que tienen la particularidad que sus habitantes a diario deben movilizarse a sus trabajos fuera de la comuna, motivo por el cual durante la jornada laboral se puede apreciar sectores con poco movimiento de personas y tránsito, lo que los transforma en barrios dormitorios, barrios que tienen la particularidad de tener habitantes con una alta percepción de inseguridad frente a delitos contra la propiedad, como el robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado o el hurto. A este crecimiento se agrega el aumento del comercio establecido, supermercados, tiendas y locales menores, ha traído el aumento de comercio ambulante, incividades y un alto tránsito de población flotante por las calles, aumentando la percepción de inseguridad para vecinos/as y la victimización por delitos; con lo antes expuesto podemos identificar que los DMCS se mantienen dentro de las principales preocupaciones en seguridad por parte del Municipio, autoridades locales y policías y vecinos/as.

6

En base al diagnóstico comunal de seguridad pública de Buin elaborado por la consultora Coordenadas es posible extraer algunas problemáticas relevantes para los distintos vecinos y vecinas en cuanto al fenómeno delictual. En el diagnóstico se realizaron diálogos ciudadanos y entrevistas a actores claves.

En los diálogos ciudadanos, las principales problemáticas que emergieron asociadas con el fenómeno delictual fueron el consumo y tráfico de drogas, frecuencia de hechos delictuales como

asaltos en la vía pública y robos en vivienda, falta de iluminación en ciertos sectores de la comuna, poca vigilancia policial en términos de patrullaje y de respuesta a denuncias, y escasa mantención de los espacios públicos existentes en la comuna (DCSP, pp120).

En las entrevistas realizadas es compartido en el discurso que uno de los delitos más comunes en la comuna son los robos, tanto aquellos a las viviendas como a las personas. Se releva el consumo de drogas que además de ser una importante influencia en la comisión de delitos genera la presencia de tráfico y micro tráfico en la comuna. Los entrevistados la identifican como una problemática importante con gran impacto en la seguridad comunal.

También se mencionan las incivilidades como una problemática que tiene un fuerte impacto en la sensación de seguridad de los residentes de la comuna. Se argumenta que ocurren hechos que atentan con la seguridad de los residentes de la comuna y que pueden gatillar la ocurrencia de delitos específicos. Se menciona, por ejemplo, peleas entre jóvenes y la proliferación de comercio ambulante como una instancia que encubre la ocurrencia de delitos, pero que además da pie al consumo de drogas y a un inadecuado uso del espacio público que puede infundir temor o dificultades en el tránsito de los residentes de la comuna, especialmente aquellos que habitan en el sector céntrico. (ídem, pp99).

Al consultar a los entrevistados por aquellos lugares que consideran peligrosos o conflictivos, ya sea por la ocurrencia de incivilidades, situaciones de violencia o los delitos recién mencionados, se identifica el centro y algunas áreas verdes (parques y plazas) del centro de la comuna y poblaciones particulares como los lugares más peligrosos o inseguros de Buin. Se menciona la plaza de armas y otros parques como lugares en los que se consumen drogas y se generan riñas y las poblaciones Manuel plaza y Bajos de mate como sectores considerados inseguros o que se identifican como espacios en presencia de tráfico de drogas. (pp99-100).

El Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, en la priorización de problemáticas desde fuentes primarias, identificó el tráfico de drogas, alta ocurrencia de robos a personas, viviendas y al comercio, Violencia Intrafamiliar, incivilidades, falta de vigilancia policial y falta de mantención de espacios públicos; mientras que desde fuentes secundarias presenta como priorización el alto nivel de deserción escolar, incremento entre 2005 a 2014, de tasas de robo, incivilidades y delitos de la ley de drogas; alto nivel comunal de casos de VIF en comparación a las tasas regional y

nacional, falta de programa de reinserción escolar e insuficientes programas de capacitación para jóvenes; y alto nivel de consumo de tabaco, alcohol y drogas superando niveles nacionales²

De acuerdo a lo anterior, plantea como propuestas de solución en el ámbito de la intervención situacional mejorar la vigilancia policial, Televigilancia y mejora de iluminación pública y de espacios públicos; en el ámbito de la intervención psicosocial plantea implementar programas de reinserción escolar y de oportunidades laborales para jóvenes, fortalecer acciones de prevención y rehabilitación para consumidores de drogas, constituir redes de trabajo de seguridad pública y evaluación constante de las acciones de seguridad.

En cuanto a la frecuencia de casos policiales durante el primer semestre del año 2018, la comuna de Buin registra un total de 2458 casos policiales (DMCS, VIF e Incivilidades) siendo los Delitos de Mayor Connotación Social los que tienen un mayor peso relativo como se puede observar en la siguiente tabla³:

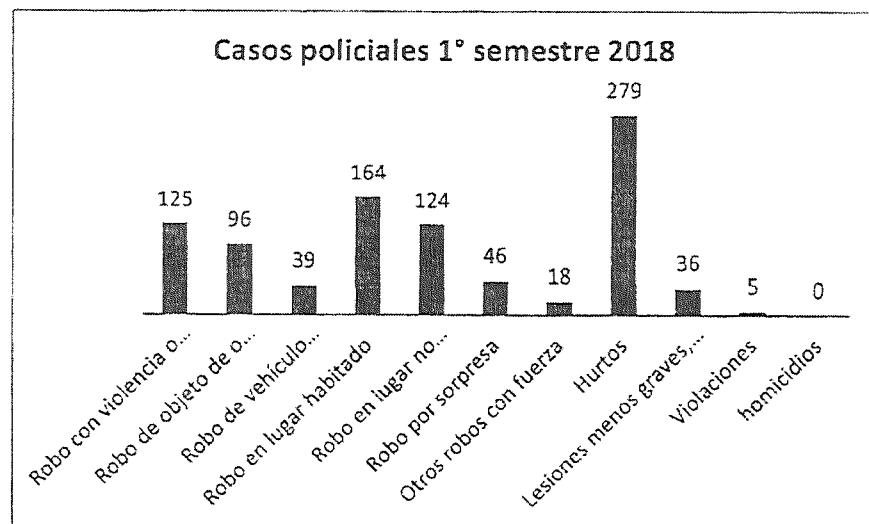
	Frecuencia	%
DMCS	1087	44,22
VIF	345	14,04
Incivilidades	1026	41,74
Total casos policiales	2458	100

8

En el caso de las frecuencias de los Delitos de Mayor Connotación Social, del primer semestre de 2018, los más elevados son los hurtos (279 casos), robo en lugar habitado (164 casos), lesiones leves (155 casos), Robo con violencia o intimidación (125 casos) y el Robo en lugar no habitado (124 casos)

² Diagnóstico comunal de seguridad pública de Buin, págs. 120 y 180

³ Fuente Subsecretaría de Prevención del Delito



Al comparar el periodo enero-junio 2017 y 2018, los delitos que más aumentaron su frecuencia de casos policiales en la comuna de Buin fueron: otros robos con fuerza (63,6%), lesiones menos graves, graves o gravísimas (44,0%) y lesiones leves (37,2%).

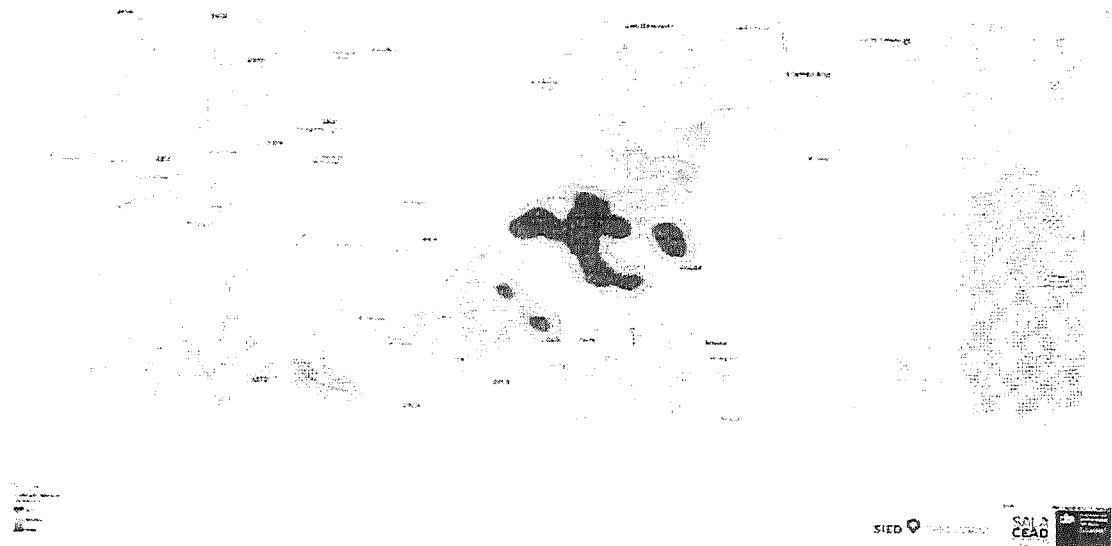
En cuanto a las Tasas de casos policiales cada 100 mil habitantes por DMCS para el primer semestre del año 2018, es posible observar que la Tasa de los Delitos de Mayor Connotación Social de la comuna de Buin (1427,52) es inferior a la Tasa Regional (1664) y Nacional (1476,89).

Los delitos que presentan las Tasas más altas son el Robo en Lugar Habitado (215,38), El Robo en lugar no habitado (162,85), las Lesiones leves (203,56) y las Lesiones menos graves, graves o gravísimas (47,28). Estos delitos presentan tasas superiores a los niveles regionales y nacionales.

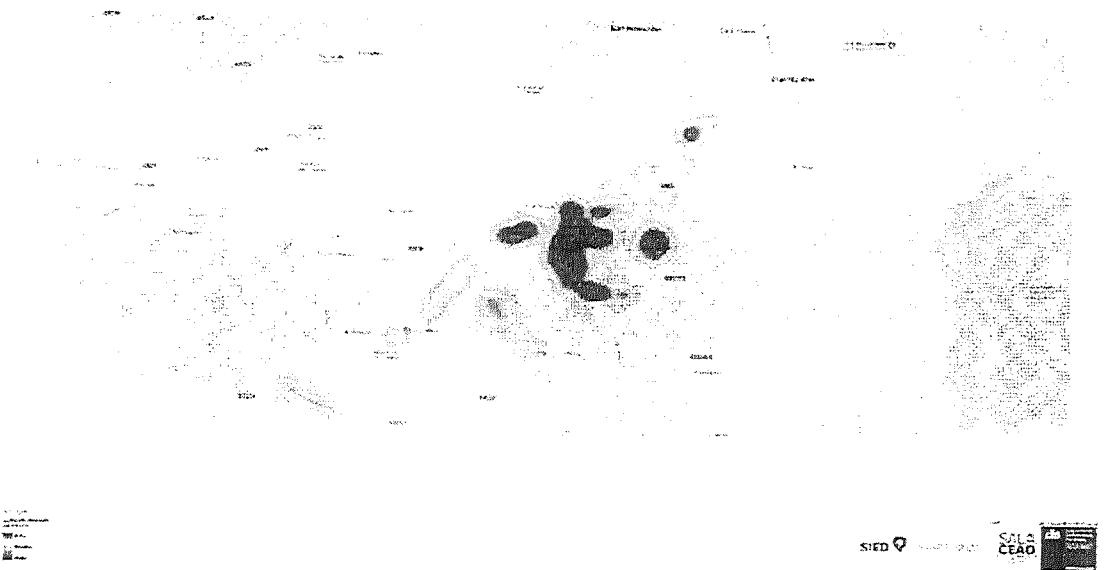
Casos policiales	Comuna	Región	País
Robo en lugar habitado	215,38	124,82	159,6
Robo en lugar no habitado	162,85	107,85	122,74
Lesiones leves	203,56	150,49	158,18
Lesiones menores graves, graves o gravísimas	47,28	37,56	40,05
Total DMCS	1427,52	1664	1476,89

En cuanto a los lugares en que se presentan la mayor cantidad de casos policiales de DMCS, en los años 2017 y 2018, corresponden a Buin Centro o casco histórico, Alto Jahuel, Maipo, Viluco y El Recurso, según muestran los siguientes mapas de calor.⁴

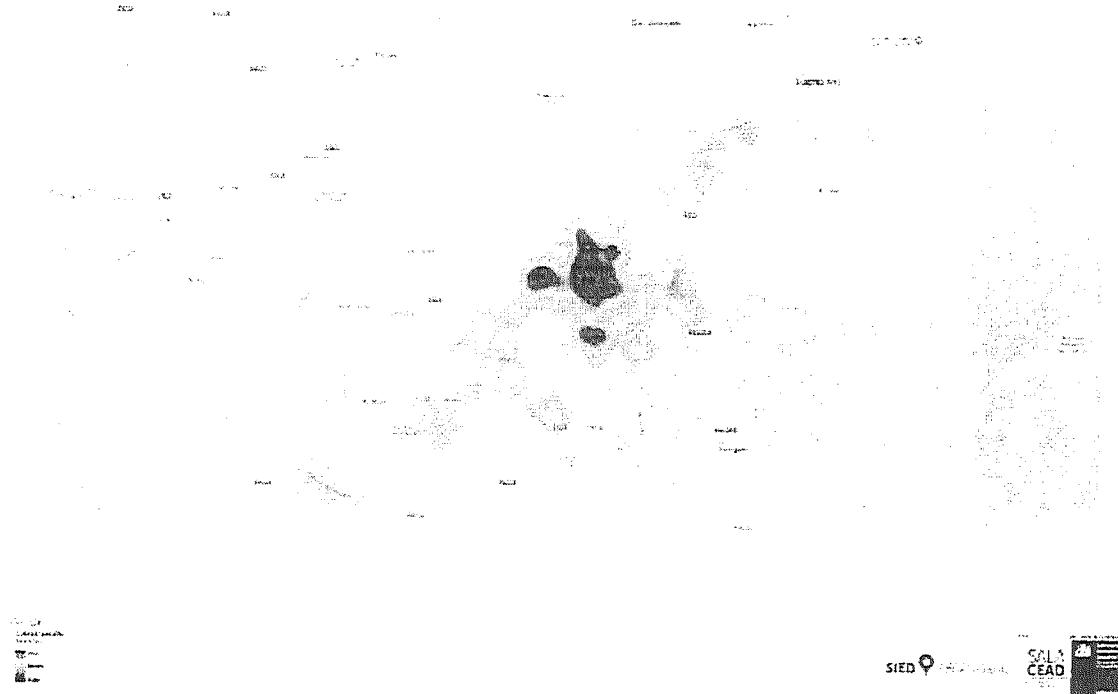
**CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE BUIN
DELITOS DE ROBO EN LUGAR HABITADO
AÑO 2017 - HORARIO (Todos)**



**CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE BUIN
DELITOS DE ROBO EN LUGAR HABITADO
AÑO 2018 - HORARIO (Todos)**



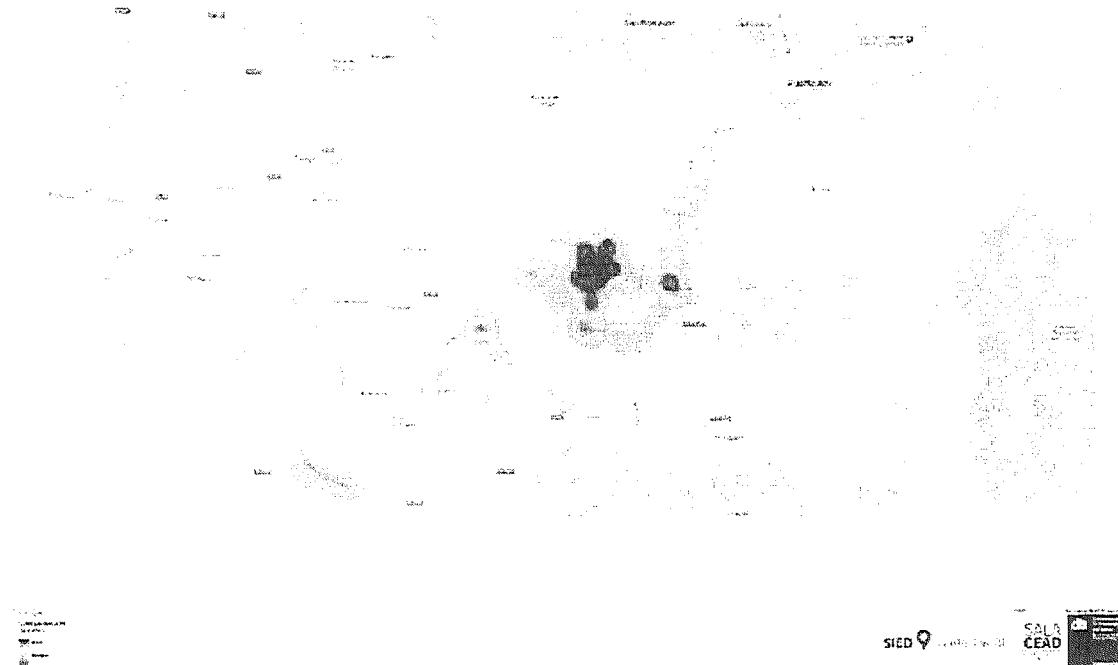
**CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE BUIN
DELITOS DE ROBO EN LUGAR NO HABITADO
AÑO 2017 - HORARIO (Todos)**



SIED SALA
CEAD

11

**CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE BUIN
DELITOS DE ROBO EN LUGAR NO HABITADO
AÑO 2018 - HORARIO (Todos)**



SIED SALA
CEAD

Especial mención requiere la tasa de casos policiales por Violencia Intrafamiliar para el primer semestre de 2018, siendo de 361,9, la cual es significativamente superior a las tasas nacional y regional, significando además un aumento de 26.3% en comparación a igual período del año 2017.⁵

	País	Región	Provincia	Buin
Tasa VIF 1º semestre 2017	254,4	230,1	280,9	286,6
Tasa VIF 1º semestre 2018	239,1	227,4	267,6	361,9

Importante destacar también que las principales víctimas de Violencia Intrafamiliar son las mujeres, con una tasa en igual período de 268,9, seguidas de los hombres y niños o niñas.

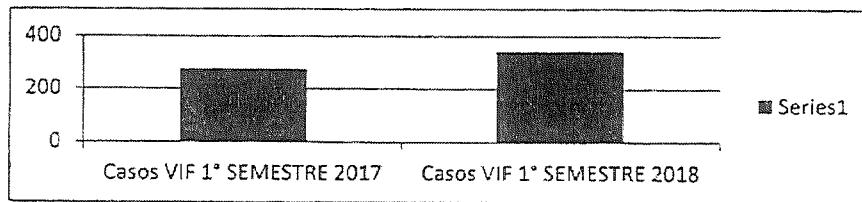
1º Semestre 2017	Tasa País	Tasa Región Metropolitana	Tasa Provincia de Maipo	Tasa Buin
VIF a anciano o anciana	5,7	6,1	6,6	2,6
VIF a hombre	36,9	34,9	44,6	34,2
VIF a mujer	198,2	176,1	209,7	219,6
VIF a niño o niña	10,4	10,5	17,1	23,6
VIF no clasificada	3,2	2,5	2,9	6,6
TOTAL	254,4	230,1	280,9	286,6

12

1º Semestre 2018	Tasa País	Tasa Región Metropolitana	Tasa Provincia de Maipo	Tasa Buin
VIF a anciano o anciana	5,8	6,3	6,4	7,9
VIF a hombre	35,2	36,6	45	62,9
VIF a mujer	182	169,3	196,7	268,9
VIF a niño o niña	10,6	10,9	14,1	13,1
VIF no clasificada	5,5	4,3	5,4	9,1
TOTAL	239,1	227,4	267,6	361,9

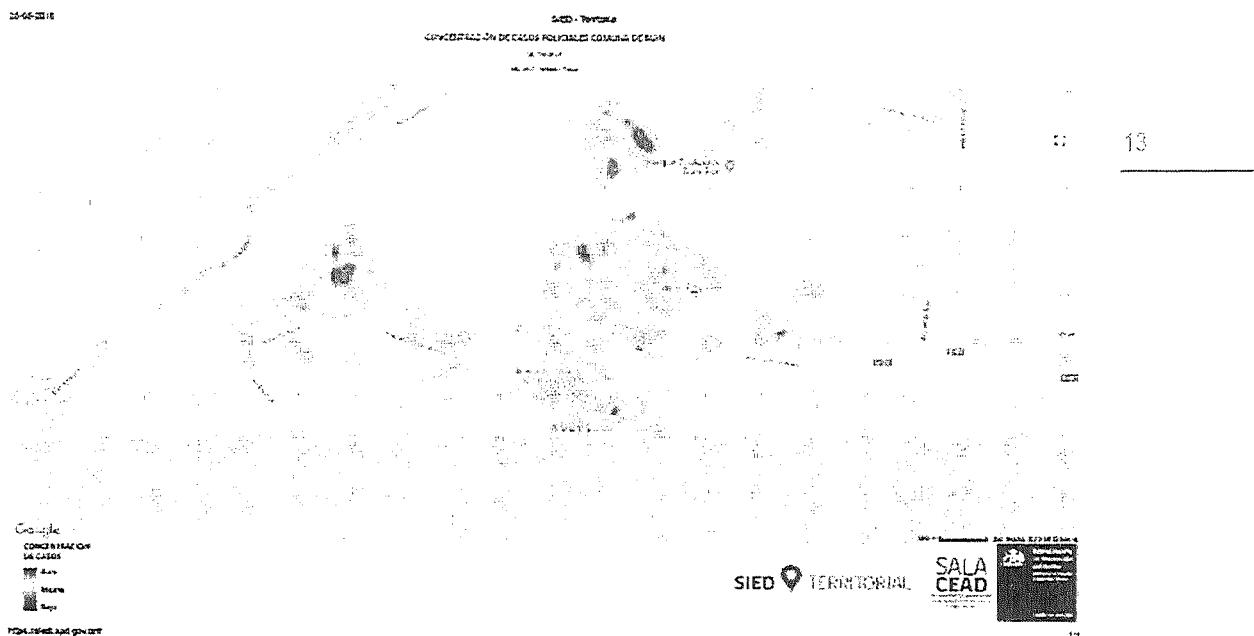
⁵ Fuente CEAD (Centro de Estudio y análisis del Delito) de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Cuadro Comparativo casos Policiales casos VIF 1er semestre 2017 - 2018



La mayor ocurrencia de los casos de VIF año 2017, corresponden a Buin Centro, Villa el Solar de Buin, Maipo, Alto Jahuel, según muestran el siguiente mapa.⁶

CONCENTRACIÓN CASOS POLICIALES COMUNA DE BUIN
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AÑO 2017 (HORARIOS TODOS)

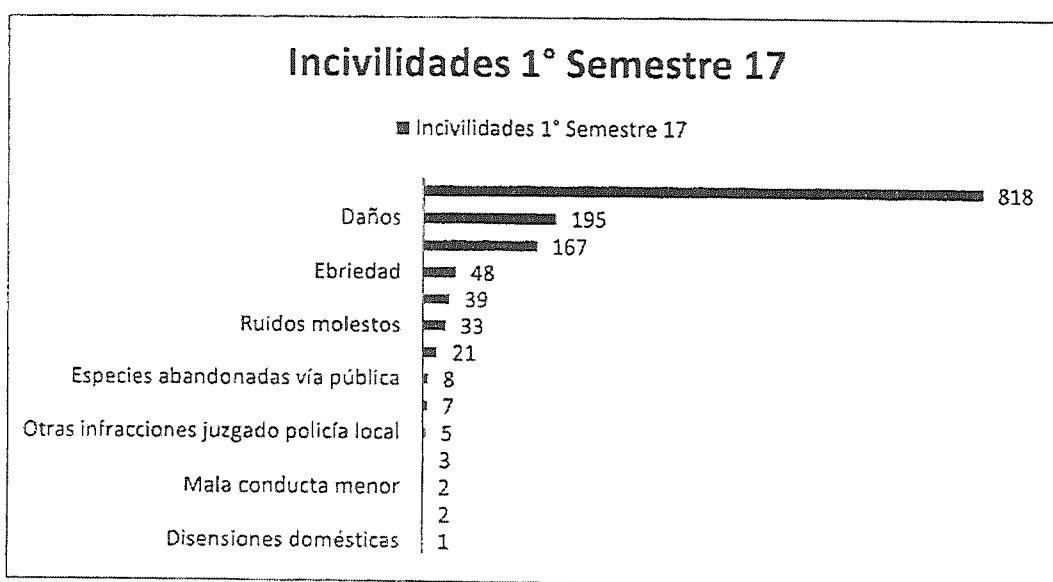


En relación a las Incivilidades, hubo una alta concentración de casos de consumo de alcohol en la vía pública durante el primer semestre del año 2017, alcanzando un total de 818 casos, bajando drásticamente el segundo semestre a 368 casos, significando un total de 1.186 casos de este tipo

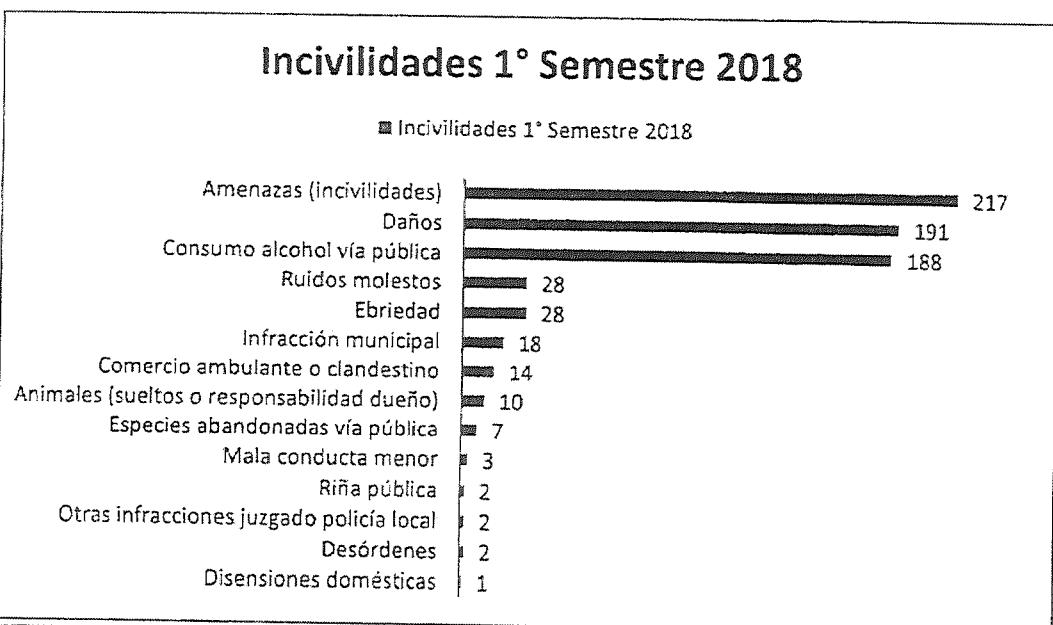
⁶ Fuente CEAD (Centro de Estudio y análisis del Delito) de la Subsecretaría de Prevención del Delito

de incivilidades seguido de amenazas (372) y daños (357 casos) durante el año 2017. Mientras que durante el primer semestre de 2018 se mantuvo a la baja el consumo de alcohol en la vía pública presentando un total de 188 casos en el primer semestre, por debajo de las amenazas (217 casos) y daños (191 casos).⁷

Los siguientes gráficos, muestran la evolución de las incivilidades entre el primer semestre de 2017 y el primer semestre de 2018, destacando la baja del consumo de alcohol en la vía pública



14



⁷ Fuente CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito, análisis de casos de incivilidades años 2017 y 2018

Incivilidades 2017 - 1º Semestre

Delito	1º Semestre
Consumo alcohol vía pública	818
Amenazas (incivilidades)	167
Daños	195
Ebriedad	48
Ruidos molestos	33
Infracción municipal	39
Comercio ambulante o clandestino	21
Especies abandonadas vía pública	8
Riña pública	7
Otras infracciones juzgado policía local	5
Animales (sueltos o resp. dueño)	3
Desórdenes	2
Mala conducta menor	2
Disensiones domésticas	1
Total	1349

Incivilidades 2018 - 1º Semestre

Delito	Total
Amenazas (incivilidades)	217
Daños	191
Consumo alcohol vía pública	188
Ebriedad	28
Ruidos molestos	28
Infracción municipal	18
Comercio ambulante o clandestino	14
Animales (sueltos o resp. dueño)	10
Especies abandonadas vía pública	7
Mala conducta menor	3
Desórdenes	2
Otras infracciones juzgado policía local	2
Riña pública	2
Disensiones domésticas	1
Total	711

En el siguiente mapa de calor, se muestra los sectores de ocurrencia de incivilidades en la comuna, siendo los principales, Buin Centro, Maipo, Linderos y Alto Jahuel.⁸

CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE BUIN

**CATEGORÍA DE ANÁLISIS: INCIVILIDADES
AÑO 2018 - HORARIO (Todos)**

15



⁸ Fuente CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.

Según la distribución por edad el 15,3% de los Buinenses tienen menos de 10 años y un 29,7% tiene 18 años o menos. Es decir que más de un cuarto de la población comunal son niño/as y adolescentes⁹. En relación a los antecedentes específicos que dan cuenta de la participación de niño/as y adolescentes en proceso judiciales y considerando el nivel proteccional, el análisis de las estadísticas del Juzgado de Familia de Buin, muestra que durante el año 2017, de las 4.610 causas (que involucran a NNA) un 18,1% de ellas corresponden a Violencia Intrafamiliar 10.

No Existe en Buin una política comunal de infancia que se haga cargo de desarrollar un trabajo sistemático con la finalidad de disminuir los factores de riesgos, tanto de vulneración de derechos, como en la prevención de conductas infractoras de NNA.

2.- Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.

En cuanto al tipo de establecimiento educacional, se puede señalar que en los establecimientos municipales se encuentra menor conciencia y se les entrega menor importancia a algunos derechos tales como a tener identidad, derecho a familia, derecho a no trabajar y derecho a opinar¹¹. Referido a las diferencias en los distintos niveles educacionales (etapa evolutiva), se aprecia que los niño/as que se encuentran en educación básica, tienen mayor conciencia y valoración por el derecho a ser respetado, derecho a la salud, el derecho a entretenerte y a jugar. Por su parte, en los estudiantes del nivel medio, se aprecia mayor conciencia respecto del derecho a no trabajar, el derecho a ser protegido. (*Diagnóstico, OPD 2018.*)

16

En cuanto al fortalecimiento de la prevención y la reinserción escolar no existe un trabajo intersectorial con los establecimientos educacionales y los programas que se encuentran ejecutando en la comuna, para que estos puedan realizar las labores correspondientes en torno a las características específicas de la deserción escolar, entre las que nos encontramos con las familias que mantienen mayor vulnerabilidad económica, menor capital social y cultural, en sí

⁹ Fuente INE, Censo 2017.

¹⁰ Fuente Diagnóstico OPD de Buin, pág. 2

¹¹ Fuente Diagnóstico OPD de Buin, pág. 2

familias que mantienen mayor nivel de pobreza integral, debido a que dichos factores inciden directamente en ámbitos de la deserción.

3.- Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.

El consumo de drogas es una temática altamente compleja de abordar debido a que es una problemática de relevancia para la salud pública del país, en tanto aumenta la vulnerabilidad de las personas, familias y comunidades, profundizando las inequidades.

El consumo de drogas se asocia con mayores niveles de mortalidad y discapacidad, además de ser un factor de riesgo importante en el desarrollo de enfermedades y lesiones asociadas a accidentes y violencia, por lo cual es un problema con múltiples factores de riesgo (Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENDA).

La prevención entonces debe ser entendida desde un ente que sea capaz de atender a dicha situación de manera especializada por lo que el trabajo con SENDA Previene comunal debe ser dispuesto como una marcha en práctica para asegurar que la prevención comunitaria en el consumo de drogas sea factible tanto en ámbitos, educacionales, laborales, comunitarios, etc.

17

4.- Fortalecimiento convivencia comunitaria.

Se visualiza baja organización de la comunidad en el involucramiento en las labores preventivas del delito, sin perjuicio de lo cual existen sólo algunos sectores donde esto se realiza, particularmente en los barrios o sectores más antiguos de la comuna, faltando que se involucren las comunidades de los barrios más nuevos de a efectos de posibilitar una comunidad organizada, a través de las distintas organizaciones sociales, como las Juntas de Vecinos y las Organizaciones Funcionales y sus dirigentes.

5.- Mejoramiento urbano de barrios vulnerables.

El mejoramiento de espacios públicos ha sido definido como una prioridad en el diagnóstico comunal de seguridad pública, de tal manera, mediante distintas iniciativas se han recuperado plazas, recintos deportivos y parques como recuperación de la Plaza Cívica, Plaza Alto Jahuel, Parque Maipo, mejoramiento Multicancha Valdivia de Paine, Recuperación de plaza Los Copahues y Mejoramiento de veredas en distintos sectores de la comuna.

Sin embargo quedan varios otros barrios de la comuna, donde se requiere este tipo de intervenciones

6.- Prevención de violencia intra familiar y violencia contra la mujer.

La violencia intrafamiliar se entiende como, todo maltrato que afecta la vida, integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia propia o del esposo (a) o conviviente, tales como: padres, abuelos, bisabuelos, hijos, nietos, bisnietos, nueras, yernos, hermanos, tíos, sobrinos, cuñados, esposo (a), conviviente, o ex esposo (a) o ex conviviente, padre o madre de un hijo en común y menores de 18 años, discapacitados o mayores de 60, dependientes del grupo familiar.

En cuanto a la Violencia hacia la mujer debe ser entendida como uno de los principales problemas sociales de nuestro país. Su origen cultural permite que sea un fenómeno invisible. Las mujeres, sólo por el hecho de ser mujeres, viven diversas formas de violencia de parte de sus parejas o de su entorno que van desde el control hasta la agresión física. Esto se justifica porque en muchas culturas, incluida la chilena, todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres. (Servicio Nacional de la mujer y Equidad de género)¹².

18

Desde este sentido se debe visualizar la violencia como un problema social, con varias aristas a tomar en cuenta, una de estas es la prevención, de manera que debe ser trabajada integralmente por el intersector, tanto en la comunidad, como en la organización que mantengan, debido a que esta se manifiesta en diversos espacios, por lo que es necesario estar atento a dicha problemática.

Desde la prevención comunitaria es necesario fortalecer el vínculo de los organismos estatales que funcionen localmente con dicha temática y la comunidad afectada, siendo esta de manera transversal en los diversos estratos socioeconómicos y muchas veces naturalizada, se detecta la falta de conocimiento por la comunidad las redes de apoyo con las que cuentan para tomar medidas en torno a la problemática de la violencia, tanto Intrafamiliar, como hacia la mujer, debido a que esto es un delito penado por la ley y mantiene una valoración y connotación dentro de las temáticas de seguridad pública y social.

¹² www.sernam.cl

7.- Proyectos de prevención delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.

Siendo los delitos de mayor connotación social, las incivilidades y la violencia intrafamiliar aquellos que han crecido exponencialmente en la comuna, se ha implementado el programa Buin Seguro el cual contribuye mediante el patrullaje preventivo, la Televigilancia y la relación con la comunidad a través de sus monitores en terreno, junto con ello se han implementado proyectos e recuperación de espacios públicos que han permitido el empoderamiento de los mismos por parte de la comunidad.

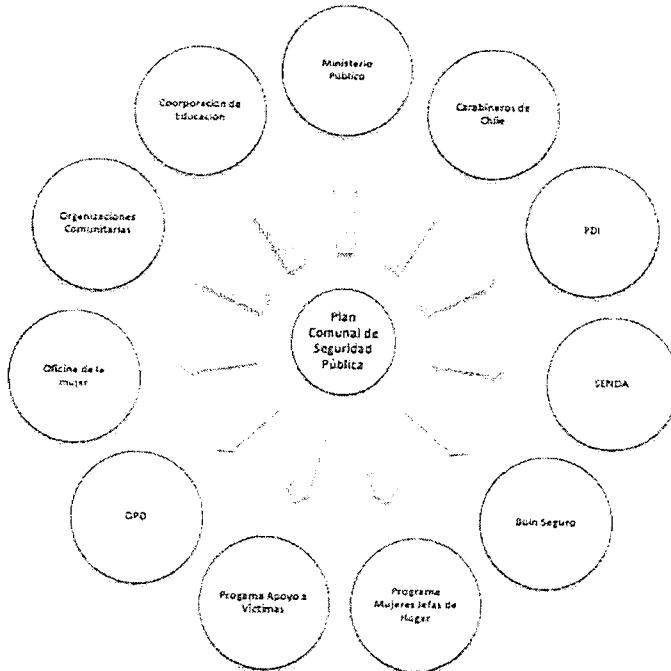
Dichas intervenciones han sido evaluadas positivamente por la comunidad. Sin perjuicio de ello, es necesario tener en cuenta la gran extensión territorial de la comuna, lo que los hace insuficiente para dar cobertura más completa, por lo que es necesaria la implementación de nuevos programas o proyectos para llegar a más comunidades.

2. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.

- **Carabineros de Chile:** En la comuna de Buin se encuentra la 15° Comisaría de Carabineros y las Tenencias de Maipo, Linderos, Viluco y Alto Jahuel, la comuna se encuentra dividida en 7 cuadrantes que son cubiertos por dichas unidades policiales.
- **Policía de Investigaciones de Chile:** La PDI se encuentra presente en la comuna en la BICRIM de Buin
- **Ministerio Público, Fiscalía Región Metropolitana Occidente** a través de la Fiscalía Local de San Bernardo atiende los requerimientos de la comuna, sin perjuicio de lo cual se trabaja en la implementación de una oficina auxiliar en la comuna de Buin, lo cual permitirá facilitar el acceso de los vecinos a este servicio.
- **Programa Buin Seguro:** Programa municipal que colabora en la labor de prevención del delito y la violencia, a través de Televigilancia en lugares públicos, central telefónica de atención de casos de emergencia y 3 camionetas y patrullaje preventivo que realiza mediante además de cobertura con 4 bicicletas
- **Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA):** A nivel comunal SENDA trabaja en la problemática de Drogas y Alcohol enmarcando a toda la comunidad frente a la prevención y consecuencias del consumo de éstas. Parte del trabajo con esta red confluye en la

sistematización de información. Así mismo su trabajo contempla la un trabajo comunitario como de casos. Materia que en nuestra comuna es de relevancia para el abordaje en la prevención del delito.

- **Oficina de Protección de Derechos (OPD):** Se desarrolla un trabajo que busca velar por la proyección de los derechos de niñas, niños y adolescentes generando una red de trabajo que contempla a diversos actores comunales pertinentes a la materia en busca de un diagnóstico comunal en post de un trabajo coordinado entre los actores.
- **Departamento de Organizaciones Comunitarias:** Departamento Municipal que se encarga de organizar las organizaciones comunitarias de la comuna recogiendo las demandas de organizacionales y problemáticas que afectan el desarrollo de la vida comunitaria, siendo éste último donde toma importancia generar un trabajo organizado entre los actores que convergen frente a las soluciones de seguridad pública siendo un puente de solución y trabajo conjunto.
- **Oficina de la Mujer:** Departamento encargado de la atención, protección y reparación integral de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- **Programa Apoyo a Víctimas:** Dirigido a personas que han sufrido o sido víctimas de algún delito en forma directa, así también quienes de forma indirecta han estado presentes en algún delito, que experimenten consecuencias negativas psicológicas, sociales y físicas. Así mismo evitar una victimización secundaria y atendido de forma oportuna. Actualmente nuestra comuna cuenta con este servicio oportuno frente a las problemáticas que afectan a nuestros vecinos.
- **Programa Mujeres Jefas de Hogar:** Su objetivo es contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local que sean pertinentes y participativos. El programa está dirigido a trabajadoras dependientes e independientes.
- **Corporación de Educación:** Tiene a su cargo la administración de los colegios y liceos municipales y a través de sus distintas unidades, puede colaborar en la implementación de programas destinados a evitar la deserción escolar.



5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

21

Del diagnóstico comunal, como de las opiniones entregadas por diferentes actores que en materias de prevención y tratamiento de factores que influyen en la prevención del delito, ha resultado necesario que el Plan comunal de Seguridad Pública sea un instrumento que permita articular eficientemente la red de servicios institucionales permitiendo una coordinación inter institucional que funcione de manera natural para la prevención, control de factores y conductas delictivas; como también la necesidad de fortalecer la organización comunitaria para la prevención del delito, mediante la participación activa de la comunidad organizada frente a situaciones y factores que favorecen la comisión de delitos, contando con asesoría permanente para ejecutar acciones, programas y proyectos de prevención del delito, de acuerdo a la propia necesidad de cada barrio, localidad o sector de la comuna.

Coordinación interinstitucional: Existe una amplia cobertura de instituciones cuya labor está relacionada con temas que de alguna manera contribuyen a la prevención de situaciones delictuales, sea en base a la prevención o al tratamiento posterior de aquello. Sin embargo, aquellas muchas veces trabajan en sus propios ámbitos de acción, sin relacionarse con otras que pueden complementar su accionar para hacerlo más efectivo.

Se hace necesario entonces que exista un real conocimiento de toda la oferta de servicios relacionados existente en la comuna y una coordinación intersectorial que permita un mejor tratamiento de los distintos factores que influyen en la prevención delictual, mediante la creación

de una red interinstitucional en que cada uno de los actores tenga conocimiento de las demás áreas en que pueda apoyarse en busca del éxito en la labor preventiva.

Promoción de la Organización Comunitaria, como factor preventivo del delito: La comunidad demanda de sus autoridades, políticas y programas tendientes a disminuir la comisión de delitos, no obstante aquello no es suficiente, ni garantiza resultados si no concurre el involucramiento de la propia comunidad, dado los factores propios de cada barrio, localidad o sector de la comuna. Por ello se hace patente la necesidad de que la comunidad organizada sea un factor preponderante en la implementación de las distintas acciones y desarrollo de iniciativas de prevención situacional y comunitaria de prevención del delito, a través de su propia organización, conjuntamente con sus autoridades y demás actores para conseguir una cultura preventiva en la que todos estén involucrados.

Manejo eficiente de la Información: Para efectos de la implementación de las políticas de prevención del delito, para la comprensión de los factores que influyen en la comisión de delitos, así como para la implementación de diferentes programas y proyectos relacionados, es ineludible reconocer los distintos factores que influyen en la materia, de tal manera que es necesario contar con la información precisa y actualizada y con datos estadísticos, provenientes de todas las instituciones involucradas en aquellos factores que permitan definir las intervenciones a desarrollar y efectuar las mediciones pertinentes de manera oportuna y eficaz. Por aquello debe implementarse un sistema de recopilación, gestión y tratamiento de información de nivel comunal, alimentado de todas aquellas fuentes que cuenten con información atingente a la prevención del delito, que sirva no solo al Plan Comunal de seguridad Pública, sino que esté disponible para todos los actores involucrados.

Implementación de tecnología específica: Considerando los tipos de delitos más frecuentes, los factores de victimización y la percepción ciudadana, debe considerarse la implementación de todo tipo de tecnología que contribuya a la prevención y a la persecución del delito, de manera de obtener adecuados procesos de protección a la comunidad.

Promoción de programas focalizados según importancia/interés: Existen diferentes necesidades de intervención, según el segmento, grupo etario, barrio o sector de la comuna, conforme a factores de riesgo asociados a distintas conductas transgresoras o lugares e incluso horarios en que propicia la comisión de delitos. Lo que hace necesario que estos programas estén dirigidos según temáticas y necesidades específicas, como a Niños Niñas y Adolescentes, mujeres, barrios, localidades o sectores focalizados.

Creación de Dirección de Seguridad Pública: Siendo la Seguridad Ciudadana la principal preocupación de los vecinos de la comuna¹³, se requiere que la municipalidad asuma un rol

¹³ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública p/172

preponderante en la materia a efectos de dar cumplimiento a la demanda ciudadana a través de una unidad que asuma las funciones de llevar adelante las políticas que al efecto se establezcan, y se haga cargo de su coordinación, ejecución, seguimiento y control.

C. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL (MÁXIMO 1 PLANA Y MED(A)

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Estrategia Comunal para abordar delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Delitos con tipología de Incivilidades en lugares focalizados de la comuna.	La estrategia comunal para abordar delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), relacionados con robo con violencia, o intimidación en lugares habitados y deshabitados, Violencia Intrafamiliar (VIF). Así mismo delitos con tipología de Incivilidades como consumo de alcohol y droga en la vía pública, focalizado de acuerdo a los sectores y/o grupos etarios focalizados.
	De acuerdo a lo anterior se hace necesario incorporar proyectos específicos para prevenir los DMCS e Incivilidades dentro de la comuna con intervenciones que converjan entre los actores gubernamentales de acuerdo a su vinculación con las problemáticas mencionadas y la participación de la comunidad, con el objetivo de potenciar los recursos comunales en materia de seguridad pública y empoderamiento comunitario frente a las temáticas mencionadas. Fomentar la formulación de proyectos situacionales tendientes a la recuperación de espacios públicos para el uso de la comunidad.
Problema 2: Estrategia local para el fortalecimiento y el aumento de participación en temas de convivencia comunitaria positiva.	Fortalecer y dotar a la comunidad de estrategias preventivas de delitos e incivilidades presentes en la comuna, por medio de promoción de la organización comunitaria en prevención del delito y la dotación de información y herramientas necesarias para el resguardo de la seguridad pública comunal.
Problema 3: Implementación de prevención y concienciación a nivel comunal y en establecimientos escolares del consumo de alcohol y drogas.	Fortalecer los factores de protectores frente al consumo de drogas y alcohol en nivel individual, grupal, familiar y comunitario de NNA y adultos. Con el objetivo de potenciar una cultura preventiva en NNA y sus familias tanto comunitariamente como en establecimientos educacionales.
Problema 4: Potenciación de la reinserción escolar, disminuyendo la	Fortalecer las medidas de prevención de la deserción escolar, mediante factores de fortalecimiento y concienciación de la importancia de la educación y reinserción escolar, através .

deserción escolar.	
Problema 5:	Prevención y sensibilización de la violencia intra familiar, violencia, contra la mujer y los NNA de la comuna, mediante el fortalecimiento del conocimiento en la comunidad de las distintas redes de apoyo generando una conciencia preventiva y de denuncia.
Problema 6:	Fortalecimiento de las redes de trabajo entre las instituciones municipales, gubernamentales y no gubernamentales, creando mesas de trabajo según temáticas de interés institucional, generando una vinculación y conocimiento entre sus actores y la comunidad.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. MATRIZ DE PLAN

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Mejorar los niveles de percepción de seguridad pública en la comunidad de Buin			
PROPOSITO Vecinos de la comuna de Buin mejoran sus condiciones de vida mediante la disminución de la percepción de inseguridad a través de política de prevención del delito	<p>1.- Indicador: % Ejecución del Plan Comunal en relación a la planificación</p> <p>2. Fórmula de cálculo: sumatoria % cumplimiento de cada componente /Nº de componentes enunciados</p> <p>3.- Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt • Informes de resultado • Control del Consejo de Seguridad Pública 	<p>Miembros del CCSP ejerciendo su labor de control del cumplimiento del Plan Comunal y participando de las actividades y propuestas</p>

	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ actividades cumplidas de las estrategias}/n^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año}) * 100$</p> <p>Meta: 60%</p> <p>Enunciado: % de lugares focalizados para la intervención con criterios de seguridad y prevención.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de zonas críticas intervenidas en el año}/N^{\circ} \text{ de zonas críticas identificadas y planificadas a ser intervenidas en el año}) * 100$</p> <p>Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt • Actas de Reunión • Informes de avance • Georreferenciación de las zonas vulnerables de la comuna. • Fotografías 	<p>Comunidad dispuesta a trabajar en la prevención del delito, junto a los departamentos comprometidos a trabajar dicha problemática.</p>
COMPONENTE 1 Estrategia Comunal para abordar delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Delitos con tipología de Incivilidades en los lugares focalizados de la comuna.			25
ACTIVIDAD 1 Patrullaje Preventivo, Programa Buin Seguro	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ actividades cumplidas de las estrategias}/n^{\circ} \text{ de$</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes diarios de patrullaje. • Fotografías 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad percibe mayor seguridad pública mediante la visualización permanente de vehículos de patrullaje municipal

	<i>actividades planificadas en el año)*100 Meta: 100%</i>		
ACTIVIDAD 2 Televigilancia A través de Programa Buin Seguro	<i>Enunciado: % de ejecución de las actividades efectuadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° actividades verificadas de la estrategia/n° de actividades planificadas)*100 Meta: 100%</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes diarios de eventos delictuales detectados por operadores • Cantidad de entrega de grabaciones a las policías y Ministerio Público • Estadística trimestral de hechos de relevancia detectados por operadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación permanente del Programa Buin Seguro con Policias y Fiscalía • Cámaras de Televigilancia actúan como elementos disuasivos • Archivos de grabaciones de cámaras disponibles para policías y Ministerio Público, como elementos de prueba
ACTIVIDAD 3 Central telefónica Buin Seguro	<i>Enunciado: % de ejecución de las actividades efectuadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° actividades cumplidas de las estrategias/n° de actividades planificadas)*100 Meta: 100%</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes diarios de atención de público • Informes diarios de derivaciones de casos 	Atención telefónica a los vecinos frente a urgencias solicitadas. Coordinación con órganos competentes según requerimientos de los vecinos.
ACTIVIDAD 4			
COMPONENTE 2 Estrategia local para el fortalecimiento y el aumento de participación en temas de	<i>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt • Actas de Reunión • Informes de avance • Georeferenciación de las zonas vulnerables de la 	Departamentos, programas e instituciones convocadas a participar cumplen con sus compromisos.

	<p>convivencia comunitaria positiva.</p>	<p>cálculo: $(N^{\circ} \text{ actividades cumplidas de las estrategias/ } N^{\circ} \text{ de estrategias planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>comuna</p>	
ACTIVIDAD 1	<p>Capacitación a dirigentes Sociales</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de capacitaciones ejecutadas en el año/ } N^{\circ} \text{ total de capacitaciones planificadas en el año}) * 100$</p> <p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none">• Carta Gantt.• Fotografías• Listas de asistencia• Actividad Evaluativa• Certificaciones dirigentes sociales	<p>Dirigentes Capacitados en seguridad Pública mediante Participación Comunitaria y en formulación de proyectos.</p> <p>Dirigentes preparados para organizar a sus comunidades en actividades preventivas</p>
ACTIVIDAD 2	<p>Recuperación de Espacios públicos</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de proyectos formulados en el año</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ proyectos ejecutados/ } N^{\circ} \text{ proyectos presentados}) * 100$</p> <p>Meta: 40%</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos presentados• Informes de ejecución de proyectos• Número de proyectos ejecutados	<ul style="list-style-type: none">• Espacios públicos recuperados• Comunidad empoderada de los espacios públicos• Espacios públicos recuperados con participación de la comunidad
Componente 3:	<p>Implementación de prevención y concienciación a nivel comunal y en establecimientos escolares del</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades}$</p>	<ul style="list-style-type: none">• Carta Gantt• Actas de reunión• Informe de avance• Informe Final• fotografías	<ul style="list-style-type: none">• Comunidad dispuesta a participar de la prevención en conjunto a los actores municipales

	<p>consumo de alcohol y drogas.</p> <p>cumplidas planificadas de las estrategias/Nº de actividades planificadas)*100</p> <p>Meta 75%</p>		<ul style="list-style-type: none"> • comprometidos. • Comunidad consciente de los efectos del consumo de alcohol y drogas • Alumnos de colegios involucrados en la prevención del consumo
Actividad 1: Capacitación a Locatarios con patente de alcohol	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de las estrategias/nº de actividades planificadas)*100</p> <p>Meta 50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt • Actas de Reunión • Informes de avance • Fotografías 	<ul style="list-style-type: none"> • Locatarios conscientes y comprometidos a no vender alcohol a menores de edad
Actividad 2 Formación de Monitores Comunitarios en Prevención	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de monitores capacitados que incorporan de buena forma conocimientos y herramientas preventivas /Nº de monitores planificados a ser capacitados en el año)*100</p> <p>Meta 50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt • Actas de Reunión • Informes de avance • Fotografías • Pruebas de conocimientos y herramientas adquiridos de buena forma 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitores capacitados para difundir la prevención del consumo de alcohol y drogas
Actividad 3: Sensibilización Fiestas Patrias	<p>Enunciado: % de ejecución de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Invitaciones • Fotografías 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes y adultos informados sobre

	<p>actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ actividades realizadas}/n^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$ Meta 100%</p>		<p>la prevención del consumo de alcohol y drogas en fiestas patrias</p>
Actividad Carnaval Preventivo	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ actividades realizadas}/n^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$ Meta 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Invitaciones • Fotografías 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes y adultos participando en actividad masiva de concienciación sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas
Componente 4: Potenciación de la reinserción escolar, disminuyendo la deserción escolar.	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ actividades realizadas}/n^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año.}) * 100$ Meta 60%</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la deserción escolar
ACTIVIDAD 1 Jornada Informativa de la oferta educacional a la comunidad y sobre programas atingentes a la reinserción escolar.	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ actividades realizadas}/n^{\circ} \text{ de actividades}$</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt. • Informe de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la deserción escolar

	planificadas)*100 Meta 60%		
Componente 5: Estrategia Comunal para la prevención y sensibilización de la violencia intrafamiliar, violencia, contra la mujer y los NNA de la comuna.	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° actividades cumplidas de las estrategias/n° de actividades planificadas en el año)*100</p> <p>Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt. • Actas de Reunión. • Informes de avance. • Informe final. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de política sobre violencia intrafamiliar • Red de protección de la mujer y los NNA de la comuna
ACTIVIDAD 1 Jornada de Sensibilización contra la violencia intrafamiliar, violencia contra a mujer y los NNA de la Comuna,	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° actividades cumplidas de las estrategias/n° de actividades planificadas)*100</p> <p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt. • Actas de Reunión. • Informes de avance. • Fotografías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad y estamentos públicos comprometido en disminuir la VIF
ACTIVIDAD 2 Instalación en la comuna de Centro de Atención a Víctimas de Delitos	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° actividades cumplidas de las estrategias/n° de actividades planificadas)*100</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt. • Actas de Reunión. • Informes de avance. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la cobertura de atención a víctimas de delitos • Acercar a la comunidad un servicio que hoy se encuentra fuera de la comuna

	Meta: 100%		
ACTIVIDAD 3 Creación de Política Local de Infancia	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº actividades cumplidas de la estrategia/nº de actividades planificadas)*100 Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt. • Actas de Reunión. • Informes de avance. • Informe Final 	<ul style="list-style-type: none"> • Buin cuenta con una política de protección de NNA
 Componente 6: Estrategias para el conocimiento entre las redes de trabajo entre las instituciones municipales y gubernamentales.	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº actividades cumplidas de las estrategias / nº de actividades planificadas en el año)*100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt • Actas de Reunión • Informes de avance • Informe final 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamentos, Programas e instituciones funcionando en red.
ACTIVIDAD 1 Jornadas expositivas de cada departamento.	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº actividades cumplidas de la estrategia/nº de actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt. • Actas de Reunión. • Informes de avance. • Informe final. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos públicos y privados comparten sus experiencia y dan a conocer su oferta de servicios

	<i>planificadas)*100</i> <i>Meta: 100%</i>		
ACTIVIDAD 2 Creación De Dirección de Seguridad Pública	<p>Enunciado: % de ejecución de la actividad planificada en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº actividades cumplidas de la estrategia /nº de actividades planificadas)*100</p> <p>Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt. • Actas de Reunión. • Informes de avance. • Informe final. • Decreto de creación 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Buin cuenta con Dirección de Seguridad Pública • Creación de organismo a cargo de coordinar la red de prevención y seguridad pública municipal

D. CARTA GANTT

Año	1e r			2d o			3r o			4t o							
Trimestre	1e r	2d o	3e r	4t o													
Componente 1: Estrategia Comunal para abordar delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Delitos con tipología de Incivilidades en lugares focalizados de la comuna.																	
Actividad 1: Patrullaje Preventivo Buin Seguro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividad 2: Televigilancia Buin Seguro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividad 3: Central Telefónica Buin Seguro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividad 4:																	
Componente 2: Estrategia local para el fortalecimiento y el aumento de participación en temas de convivencia comunitaria positiva.																	
Actividad 1: Capacitación Dirigentes Sociales				X													

la prevención y sensibilización de la violencia intra familiar, violencia, contra la mujer y los NNA de la comuna.							
Actividad 1: Jornada de sensibilización contra la VIF, violencia contra la mujer y los NNA		X	X	X	X		X
Actividad 2: Instalación Centro Atención a Víctimas de Delitos							
Actividad 3: Política Local de Infancia				X			
Componente 6: Estrategias para el conocimiento entre las redes de trabajo entre las instituciones municipales y gubernamentales.							
Actividad 1: Jornadas expositivas		X	X	X			
Actividad 2: Creación Dirección de Seguridad Pública		X	X	X	X	X	

